

Vengo en disponer que don Jorge Taberna Latasa cese en el cargo de Embajador de España en Camerún, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2625/1970, de 23 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Camerún a don Carmelo Matesanz Rojo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Camerún a don Carmelo Matesanz Rojo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2626/1970, de 23 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República Dominicana a don Aurelio Valls Carreras.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en la República Dominicana a don Aurelio Valls Carreras.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de septiembre de 1970 por la que se nombra Subdirector general de Entidades Financieras en la Dirección General de Política Financiera a don José Carlos Mella Villar.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 24 de julio de 1970, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Entidades Financieras en la Dirección General de Política Financiera a don José Carlos Mella Villar, con las prerrogativas que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de agosto de 1970 por la que se asciende al empleo de Teniente al Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Félix Salazar Lobato.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 («Diario Oficial» número 296), se promueve al empleo de Teniente, con antigüedad de 15 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de

agosto de 1970, al Brigada del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Félix Salazar Lobato.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 24 de agosto de 1970 por la que causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento los Sargentos primeros del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Gessa Montanares y don Manuel Castro Pumarín, quedando en la situación de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 204) y por haberles sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al adjudicárseles un destino civil correspondiente al concurso número 87 a los Sargentos primeros del Cuerpo de Policía Armada, don Agustín Gessa Montanares y don Manuel Castro Pumarín, causan baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento de dicho Cuerpo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en la situación de «Colocado», que especifica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en San Fernando (Cádiz) y La Coruña, respectivamente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 1 de septiembre de 1970 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Nicolás Gómez Fernández.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se organizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Nicolás Gómez Fernández, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año, quedando escalafonado entre don Manuel Graciano Romero y don Demetrio Gotor Esteban.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Interventor interino del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) a don José María Alonso Barrios.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter interino Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) a don José María Alonso Barrios.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo señor Gobernador Civil de Burgos dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquél en que se haya efectuado.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general, Fernando L. de Ybarra.